



BASES CARROS ALEGÓRICOS

TITULO I

De la convocatoria:

Art. N° 1: La Ilustre Municipalidad de Alhue invita a participar del “**Desfile de Carros Alegóricos, Semana Alhuína 2025**”.

De los Participantes:

Art. N° 2: Podrán participar en la actividad “Carros Alegóricos”, las Organizaciones que tengan personalidad jurídica vigente y que acrediten domicilio en la comuna de Alhué, además de Colegios municipalizados, que cuenten con centro de padres y apoderados con personalidad jurídica vigente. El período de inscripción será desde el 16 al 28 de enero del 2025 en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Art. N° 3: Existirá solo una categoría general en la competencia, la cual corresponderá a las Organizaciones señaladas en el artículo anterior.

Art. N° 4: El tema a representar en Los Carros Alegóricos deberá ser tema libre con sentido de pertenencia local.

Art. N° 5: El Municipio de Alhué entregará una subvención en dinero para la confección del carro alegórico y realización de actividad de Recreación y esparcimientos u otros implementos que la organización requiera.

El monto de esta subvención corresponde a la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), los cuales deberán ser rendidos al municipio mediante comprobantes de pagos, estos pueden ser boletas con su respectivo detalle y/o facturas a nombre de la organización.

La subvención se entregará el día 04 de febrero del 2025.

Art. N°6: En relación a los recursos, un 50% de la subvención deberá ser utilizada en la confección del carro alegórico, este monto deberá ser rendido mediante boletas y/o facturas a nombre de la organización, donde se refleje el detalle acorde a la compra de los insumos.

El 50% restante de los recursos de la subvención deberá ser utilizado exclusivamente con fines de recreación, esparcimiento u otros implementos que la organización requiera, este monto debe ser rendido mediante boletas y/o facturas debidamente detalladas según la línea de financiamiento que se indica a continuación:

Recreación y esparcimiento u otros implementos que la organización requiera	Iniciativas que busquen fomentar el autocuidado de los socios de cada organización por la participación en Carros Alegóricos: <ul style="list-style-type: none">• Cenas, convivencias, celebraciones, recreación artística o actividades culturales participativas.• Implementación para la organización.
--	--

Art. N° 7: No podrá participar en este evento de identidad local: personas, agrupaciones, entidades externas o foráneas a la comuna de Alhué.

Art. N° 8: Las organizaciones que participen deberán tener presente: creatividad en el vestuario y escenografía del carro alegórico, esperando que en ambas se exprese un estándar de calidad e identidad local. Las organizaciones que participen deberán entregar una reseña de lo que representa su carro alegórico, si requiere musicalización indicar a los organizadores con anterioridad.

Art. N° 9: La Ilustre Municipalidad de Alhué, no asumirá la responsabilidad sobre los préstamos que soliciten los grupos tales como: cajas, bombos, pitos y otros, la responsabilidad en este caso será exclusiva de cada organización participante.

TITULO II

Art. N° 10: Se entenderá que los participantes conocen y aceptan las normas de las presentes bases, por el solo hecho de inscribirse para el Desfile de Carros Alegóricos Semana Alhuína 2025.

Art. Nº 11: Durante las presentaciones de carros alegóricos, cada agrupación velará por el buen comportamiento de sus integrantes y que no existan actitudes que atenten al normal desarrollo de la actividad.

Art. Nº 12: Cada carro alegórico debe presentar una candidata a reina Semana Alhuína 2025, la candidata debe ser mayor de 16 años. La coronación de la reina de la Semana Alhuína 2025 será el día viernes 21 de febrero del 2025, en el escenario central ubicado en el parque comunal, desde las 21:00 hrs.

Art. Nº 13: Las organizaciones que se inscriban y posteriormente se retracten de su participación deberán hacer devolución íntegra de la subvención entregada. En forma inmediata.

De la Información:

Retiro de bases e Inscripciones de presentación	Desde 16 de enero hasta el 28 de enero del 2025
Entrega de subvención	El 04 de febrero de 2025
Presentación de carros alegóricos	El 19 de febrero de 2025, en plaza de armas de Alhué
Ejecución 50% en insumos carros alegóricos	Boletas y/o facturas correspondientes a la compra de insumos para realizar el carro alegórico deben estar con fecha máxima hasta el 19 de febrero 2025.
Ejecución 50% en recreación y esparcimiento	Hasta el 30 de marzo 2025
Rendición	Hasta el 31 de marzo 2025

Más informaciones: Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de Organizaciones Comunitarias, ubicado en Calle Pintor Onofre Jarpa 55 Comuna de Alhué.